



SALTA, 27 de Septiembre de 2016

EXP – EXA: 8300/2012

RES. D. N° 455/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. NUÑEZ, JOSE RAMON – L.U. N° 216.692, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones de las cátedras y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 34 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. NUÑEZ, JOSE RAMON – L.U. N° 216.692, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**RECONOCIMIENTO DIRECTO:**

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES		INGENIERÍA INDUSTRIAL
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por	Análisis Matemático II

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

1  
4



RES. D. N° 455/2016

**RECONOCIMIENTO PARCIAL:**

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES		INGENIERÍA INDUSTRIAL
FISICA II	Por	Física II + prueba complementaria sobre: Divergencia de un campo vectorial: interpretación física. Teorema de la divergencia. Ley de Gauss en forma diferencial. Rotor de un campo vectorial. Teorema del Rotor. Rotor del campo eléctrico. Conservación de la carga y de continuidad. Superposición de ondas electromagnética. Polarización, del programa vigente.

Conceder al alumno recurrente, plazo hasta el 30-09-17, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.